



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2007

ASISTENTES:

Titular

D. José María Macías Márquez
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro
D^a Carmen Marta Soriano Roncero
D. Vicente Carcelén López
D. Antonio Fernández Uría
D. Ricardo Nicolás Gómez Jodra
D. Diego Coello de Portugal y M.del Peral
D. José Manuel Blanco Ramón de Fata
D. José Trigueros Rodrigo
D. Ildefonso de Miguel Rodríguez
D. Avelino Martínez Herrero
D. Francisco Bustio Gutiérrez
D. Ramón Delpuy García
D. Mariano Martínez Cepa
D. José Fernando Ortega Álvarez
D. Juan Manuel Suárez Peces
D. Francisco José Sánchez Gómez
D. Guillermo Crespo Parra
D^a Justa Núñez Chaparro
D. Javier Manso Rapado
D. Fernando Carreras Vaquer
D. Juan Antonio Martínez Menéndez

Representado por

D. Avelino Martínez Herrero
D. Rafael Moliá Fenoll
D. Manuel Menéndez Prieto
D. Miguel Gutiérrez Alonso
D. Javier Ariza Cantero
D. José María Conejo Sánchez
D. José María Conejo Sánchez
D. Juan Manuel Pardo Ontoria
D. José Ramón Ruiz García
D. José Ramón Ruiz García
D. Juan Cerrato Rodríguez
Delega en el Presidente
Delega en el Presidente

Institución

Presidente C.H.T. y Presidente de la Junta
C.H.T.
C.H.T.
Ministerio de Agricultura P.y A.
M^o Educación y Ciencia
Mancomunidad Aguas Sorbe
Comunidad Regantes M.I. Rosarito
C.R.Canal Bajo Alberche
Comunidad de Madrid
Comunidad de Madrid y Canal Isabel II
Canal de Isabel II
Unión Fenosa
Iberdrola
Junta Comunidades Castilla La Mancha
Junta Comunidades Castilla La Mancha
Junta Comunidades Castilla La Mancha
Junta de Castilla y León
Junta de Extremadura
Junta de Extremadura
Junta de Extremadura
Ministerio de Sanidad y Consumo
Ministerio de Economía y Hacienda

Secretario D. Juan Sanabria Pérez

A las 11,00 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

El Presidente de la Junta, encargado de iniciar la sesión, saluda a los asistentes y les agradece su presencia en la Junta.

Presidente: Quisiera comenzar esta Junta de Gobierno justificando el retraso en su convocatoria debido a los cambios que están existiendo en el seno de la Confederación, como saben en este momento ya salió el Decreto de configuración de las Demarcaciones Hidrológicas. La Demarcación Hidrológica es algo más que las antiguas Confederaciones, porque incorporan también aguas costeras y además se inicia un proceso de nombramiento de los representantes de cada una de las personas que representan en el seno del Comité de Autoridades Competentes a las Comunidades Autónomas, ya saben que cada C.A. tiene un representante en el seno del Comité de Autoridades de la Demarcación. Todo esto está dando lugar a una serie de cambios, así como el inicio del proceso de planificación del Plan Hidrológico obligado por la Directiva Marco y hasta no tener los estudios un poco más elaborados e iniciados hemos preferido no tener esta Junta de Gobierno para poder darles un poco cuenta de todas las cosas, por eso digo, perdonen un poco el retraso que ha habido pero es justificable por el tema de que así podrían recibir más información y más puesta al día porque estábamos en pleno proceso evolutivo.

Y dicho esto yo creo que podemos dar comienzo a la sesión y comenzamos con el primer punto del Orden del Día.



1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Presidente: Al no haber ninguna observación, se da por aprobada.

2.- REPASO A LA GESTIÓN REALIZADA HASTA LA FECHA Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL FUTURO:

Presidente: Vamos a empezar con el informe de la Comisaría de Aguas para lo cual cedo la palabra al Sr. Comisario de Aguas de la Confederación.

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco, Comisario de Aguas: Buenos días. Yo tengo dos apartados, el primero que es información sobre actuación de Comisaría de Aguas, lo voy a repasar muy rápidamente porque entiendo que Ustedes conocen y entre comillas “sufren” las actuaciones de la Comisaría de Aguas y me voy a detener un poquito más en el segundo que es la propuesta resolución sobre cánones de utilización.

La Comisaría de Aguas viene realizando su gestión ordinaria durante estos años. Tenemos unas cuantas novedades sobre otras actuaciones en años anteriores, que básicamente se concentran en lo que es mantenimiento de cauces y lo que serían inspecciones derivadas de estos años de sequía que hemos sufrido anteriormente. En el tema de mantenimiento de cauces se viene desarrollando una actuación muy importante dentro de programa AGUA por un lado con financiación del Ministerio y por otro lado con fondos propios de la Confederación y por darles unas cifras globales en el año 2006 hemos actuado en 63 términos municipales y en 86 arroyos de estos términos municipales. Actuaciones que básicamente han sido limpieza y desbroce de cauces pero que también ha habido otra serie de actuaciones como han sido construcción de escalas de peces, pequeñas obras y, en algunos casos, desgraciadamente, retirada de peces muertos. Estamos continuando con el proceso de deslinde, proceso largo y tedioso y que próximamente iniciaremos una línea de trabajo nueva que es la de delimitación del Dominio Público Hidráulico.

En el ámbito de la inspección de pozos, con motivo de la sequía 2005-2006 iniciamos una línea de trabajo en cooperación con el SEPRONA, que ha dado lugar en estos momentos a más de 1000 inspecciones sobre pozos importantes, estamos actuando o se están inspeccionando aquéllos pozos que tienen una extracción significativa, básicamente en lo que sería el acuífero- detrítico de Madrid y estas del orden de 1000 inspecciones realizadas hasta el momento han dado lugar a uno 500 expedientes sancionadores. Llevamos sellados 11 pozos, repito pozos importantes, significativos, 11 pozos que estarían dando a lugar a extracciones legales del orden entre 4 y 5 millones de metros cúbicos. No es fácil precintar un pozo, lleva un procedimiento largo, a parte del expediente sancionador y si el propietario de ese pozo no quiere dejarnos pasar como de hecho se ha producido en algún polígono industrial y en alguna finca importante, pues no tenemos más remedio que ir al Juez y pedirle autorización para paso a la finca.

Estamos en esta línea de trabajo y ya llevamos dos años, creo yo, con bastantes buenos resultados. Básicamente porque el ciudadano que se comporta de manera fraudulenta con respecto al agua está entendiendo que no puede seguirse por esta vía. Estamos trabajando, repito, sobre pozos importantes en Madrid, inspecciones en polígonos industriales, inspecciones en grandes urbanizaciones y en algún caso en fincas importantes.



En lo que respecta al Área de gestión del Dominio Público Hidráulico en el año 2006 se resolvieron alrededor de 3400 expedientes. Con motivo de las inspecciones de pozos estamos teniendo muchas peticiones de inscripciones en Sección B, es decir, menores de 7000 metros cúbicos al año y de esos 3400 expedientes estaríamos hablando de más de 1000 inscripciones en Sección B.

En el Área de Régimen de Usuarios se resolvieron del orden de 1300 expedientes sancionadores y se concedieron del orden de 4800 autorizaciones de navegación.

En el Área de Calidad se resolvieron 172 autorizaciones de vertidos y se está procediendo a una revisión de acuerdo con la nueva normativa en materia de autorizaciones.

Estas son en líneas generales las grandes cifras que manejamos en la Comisaría de Aguas, en las distintas Áreas.

Ahora voy a hacerles una exposición sucinta, pero detenida también de lo que sería la propuesta de resolución que tienen ustedes en materia de revisión de cánones de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico. Como saben, el título VI del Texto Refundido de la Ley de Aguas se refiere al Régimen económico financiero, éste régimen en el ámbito de la utilización de los bienes del DPH no tenía una concreción del tipo resolución de Presidencia a la hora del establecimiento de las distintas cantidades que teníamos que aplicar para los distintos usos del DPH y lo que pretendemos en este momento con esta propuesta de resolución que traemos hoy a su consideración, es regular en cuanto a distintas tipologías y a cantidades en lo que se refiere a los distintos apartados de usos de DPH. Estamos hablando de cánones de ocupación de DPH, de utilización del DPH y aprovechamiento de bienes o materiales del DPH, todo ello de acuerdo con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En lo que se refiere a los apartados A) y B) de ocupación y utilización el tipo de gravamen sería el 5% de la cantidad que se fije como base imponible y el apartado C) lo que se refiere al aprovechamiento sería el 100%.

Vamos a repasar muy rápidamente los distintos apartados de los epígrafes A), B) y C) que tienen ustedes ahí delante. Esta propuesta de resolución ha sido informada por la Abogacía del Estado. En lo que se refiere a usos del suelo, por decirlo de alguna forma, DPH, estamos hablando de que en el caso de suelo urbano los valores que queremos aplicar sería el valor catastral de los terrenos urbanos más próximos ocupados y pertenecientes al DPH. En el caso del terreno rústico, se han utilizado los valores de la encuesta de precios de la tierra del Ministerio de Agricultura y aquí tienen ustedes los valores que nos está diciendo esa encuesta, suelo rústico de regadío, estaríamos hablando de 15.000 € por Ha. El suelo rústico de secano 6.000 € por Ha. Y el suelo rústico de vial o pastos y forestal 4500 € por Ha.

El devengo de canon por ocupación sería de carácter anual.

En lo que se refiere al canon de utilización de DPH, aquí tenemos un apartado muy importante que es el canon de navegación. Antes les comentamos que el año pasado hemos dado como 4800 permisos de navegación y es algo que va “in crescendo”.

Como pueden ver estamos distinguiendo entre lo que se llama navegación a remo, navegación a vela y navegación a motor, en el caso de navegación a remo, ahí tienen ustedes, distinguimos entre dos tipologías de embarcaciones, lo que sería menor de 3 metros y lo que sería mayor de 3 metros que nos están dando lugar a 25 y 40 euros por embarcación y

año respectivamente. En lo que se refiere a navegación a vela, estamos hablando de 3 tipologías de eslora, menor de 4 metros, entre 4 y 6, y mayor de 6 metros, y entonces los valores que se obtienen serían de 60, 100 y 200 euros por embarcación y año respectivamente. En lo que se refiere a motor estamos hablando de 6 tipologías dependiendo de la potencia que van de menores de 10 caballos a menores de 150. Tenemos una especificidad en este apartado de navegaciones y es una reducción del 30% del que han aplicado cuando las autorizaciones solicitadas lo sean por un club legalmente constituido y dado de alta en la correspondiente federación. Con esto lo que pretendemos, en la medida de lo posible, es impedir la excesiva atomización de este Sector, es decir, que si en vez de dar 4800 autorizaciones de navegación damos 500 pues muchísimo mejor y además al estar federados y pertenecer a un club, digamos que este sector se regularía de una manera mejor.

En lo que se refiere a instalación de pantalanos en el DPH, aquí tienen los valores, estaríamos hablando de 100 € por metro cuadrado.

Pasamos a continuación a la instalación de colmenas, nos están dando valores del orden de 1,5 € por colmena y año.

El apartado B.5) de cultivos, aquí tenemos las distintas tipologías en lo que se refiere a cultivo de secano, siempre hablando de cultivos en el DPH. Como ustedes saben tenemos, no muchos, unos cuantos embalses en los que periódicamente se nos pide autorización de siembras, los valores que hemos obtenido, utilizando la cebada en el caso del secano y el cultivo del maíz en el caso de regadío, nos están dando 18 € por Ha. en el caso de la cebada y 40 € por Ha. y año en el caso del maíz.

Cuando estamos hablando de cultivos forestales como es el caso de las choperas, los valores serían del orden de 10 € por Ha y año.

Un epígrafe o apartado importante, en lo que se refiere a autorizaciones en la cuenca, son las extracciones de áridos, los hemos puesto un valor de mercado del orden de 6 € por m³ y a este valor le hemos reducido digamos lo que serían los costes de manipulación, con lo cual nos estarían dando un valor de 2,43 € por m³.

En el caso de los pastos, estaríamos hablando de 50 € por Ha, y en el caso de corta de arbustos y árboles ahí tienen ustedes las distintas tipologías de árboles y arbustos que podemos autorizar con carácter general.

Con esto he hecho un repaso rápido pero completo a todo lo que serían estos cánones de utilización de los bienes del DPH y que si al Presidente le parece bien lo sometemos a su consideración.

Presidente: Muchas gracias José Antonio. Estos son los nuevos valores de utilización del DPH. Creo que se habían quedado muy desfasados y por consiguiente, sin ser una subida importante pero se inicia el proceso de puesta al día de estos valores por la ocupación del DPH que yo creo que no tienen más trascendencia que la extracción de áridos que estaban pagando una cantidad ridícula por la extracción del m³ y se pasa a unas cantidades más reales y realistas como está el mercado, y si les parece bien las damos por aprobado y si no pues si tienen alguna observación.



D. Avelino Martínez Herrero del Canal de Isabel II: Simplemente una apreciación que parece algo contradictoria y es simplemente por apuntarlo por si es una pequeña contradicción o no lo es. La última página del documento cuando se pasa de algunas observaciones generales finales del momento en que entrará en vigor se dice que estas bases imponibles se aplicarán tanto a las nuevas autorizaciones y concesiones como a las anteriormente otorgadas y en vigor. Y sin embargo, en el punto final del apartado A, párrafo 2.3 después, se dice que el devengo de este canon de ocupación se producirá por primera vez con el otorgamiento inicial, entonces no sé si parece que, para nuevas ocupaciones tendrá vigor para, a partir del momento en que se otorgue la nueva ocupación, pero aquí como se dice se aplica a las autorizaciones incluso las anteriormente otorgadas en vigor, no sé si hay contradicción o no, es apuntar esto por aclararlo.

Comisario de Aguas: No, no lo hay. En el sentido de que por primera vez alguien viene nos pide un permiso de navegación pues por primera vez paga por esa ocupación, utilización del DPH. Alguien que viene pagando con autorizaciones previas, eso hay que actualizarlo. Por ejemplo, un pantalán nuevo que se ocupa y se paga por primera vez y un pantalán antiguo que ya existe, por ejemplo, vosotros tenéis pantalanos en varios embalses, pues a vosotros habría que actualizarlos en euros por m² esos pantalanos que tenéis, de acuerdo con las nuevas tarifas. No es contradictorio, para el 2008 naturalmente.

D. Diego Coello de Portugal y Martínez del Peral: Soy presidente de la Marge Izquierda del pantano de Rosarito, en primer lugar, pedir disculpas por la pregunta, pero es que he recibido la documentación a la entrada ya que no me ha llegado a la oficina, dicen que no encontraban la calle. Quería pedirle al Sr. Comisario si me podría explicar un poquito mejor el tema respecto del suelo rústico, me parece que ha dicho que hay una digamos del 5%, y aquí hay unos valores... quería saber esto si me puede explicar quien lo paga, cual son los motivos, por favor.

Comisario de Aguas: Hay dos situaciones, ¿estamos hablando del epígrafe A) ocupación de terrenos o estamos hablando del epígrafe C) aprovechamiento?

D. Diego Coello de Portugal: Del epígrafe C).

Comisario de Aguas: El Epígrafe C) estamos hablando de cuando nos solicitan siembras en el DPH. Entonces p.ej. nos piden muchas siembras en el embalse de Buendía, entonces en el embalse de Buendía, para nuestra desgracia no se llena, entonces hay unos cuantos cientos de Ha que se pueden sembrar y todos los años tenemos peticiones de siembras, por poner un ejemplo, que hay otros embalses donde se pueden sembrar, entonces hay, en el caso del epígrafe C) es el 100%, en el caso del epígrafe A) y B) es del 5%. Aquí es aplicarle los precios que aquí aparecen y lo paga el peticionario, evidentemente.

D. Diego Coello de Portugal: Pero aquí figura suelo rústico de regadío valor 15.000€ Ha. ¿Esto quiere decir que este señor tiene que pagar 15.000€ Ha por sembrar ahí?

Comisario de Aguas: ¿Estamos hablando del C) o B)? El A) y B) es el 5% de la base imponible y el C) es el 100% de la base imponible.

D. Diego Coello de Portugal: Si son 750 € por Ha estos Sres. Van a dejar de sembrar automáticamente.

Comisario de Aguas: Cuando hablamos del 100% estamos hablando del epígrafe C.

D. Diego Coello de Portugal: Sí, si es que yo me he confundido antes.

Comisario de Aguas: Al 5% de los 15.000 €. El epígrafe A, 5% de la base imponible. Epígrafe C) 100% de la base imponible.

Presidente: Una cosa es la ocupación y otra cosa es el cultivo de secano. En el cultivo de secano en el B.5.1 dice cultivo de secano. Para el cálculo de la base imponible se ha considerado el beneficio medio del cultivo de cebada por ser el más común de la cuenca. La base imponible son 360 € / Ha lo que se considera el beneficio por Ha aproximadamente y el tipo de gravamen el 5%, con lo cual el canon anual estamos hablando de 18 € por Ha y año cada persona que pide el cultivo de un embalse.

Otro tema distinto es la ocupación del DPH, que se ocupa un suelo que es rústico se le valora en 15.000 € por Ha. son cosas distintas. Si alguna persona se apropia mediante una concesión de la ocupación de un suelo rústico, se valora 15000 € por Ha. sobre el terreno que ocupa se le aplica el canon. En cambio si lo que va a cultivar es sobre en embalse y va a cultivar sobre secano estamos hablando del beneficio que se le produce que son 360 € por Ha. y un canon anual a pagar de 18€ por Ha. que es un precio bastante sensato.

D. Diego Coello de Portugal: Sí, si correcto. Muchas gracias.

Presidente: Pues si no hay ninguna otra observación, damos por aprobado y empezarán a aplicarse los nuevos valores a partir de las fechas que aquí están en vigor, que normalmente van a ser a principios del año próximo. A continuación la Unidad Dirección Técnica nos va a explicar las actuaciones patrimoniales de una serie de obras que se están modernizando y la situación de alerta por sequía del sistema del Tajuña que es la única que tenemos en esta concesión, tiene la palabra el Director Técnico D. Justo Mora para que nos los exponga, muchas gracias, Justo.



D. Justo Mora Alonso-Muñoyero, Director Técnico: Muchas gracias buenos días, podrán comprobar efectivamente hemos incluido en este apartado de Dirección Técnica estos tres títulos que tienen un carácter meramente informativo. Un repaso a las actuaciones más importantes realizadas, las que están en ejecución y las que vamos a emprender de forma más inmediata, luego simplemente informar a la Junta de Gobierno sobre posiblemente las permutas que deberemos realizar en el Zona Regable de Estremera con motivo del proyecto de modernización cuya redacción se encuentra en fase muy avanzada por la Sociedad Estatal y finalmente pues informar también a la Junta de Gobierno de la situación de prealerta por la que atraviese el sistema del Tajuña de acuerdo con el Plan Especial de Sequía muy recientemente aprobado.

En cuanto a las actuaciones más importantes yo creo que en el informe de la Secretaría General se realiza un análisis detallado y no obstante vamos a hacer un somero balance. Empezaremos viendo como el cierre del ejercicio económico del 2006 ha supuesto unas inversiones con cargo a los fondos del organismo pues del orden de 88 millones de € y como saben hay otro tipo de actuaciones cuya ejecución se realizan con cargo a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General del Agua que han supuesto del orden de 109 millones. Es decir, que nos hemos acercado a una inversión próxima a los 200 millones de € que creo que es una cota bastante importante de inversión.

En cuanto al grado de ejecución pues las notas que les hemos pasado vemos que tanto en el programa de gestión e infraestructura del agua como en la calidad del agua, en general, en todos los artículos el porcentaje de los certificados respecto de lo comprometido ha sido bastante alto y en cualquier caso en el programa de calidad de aguas incluso respecto a lo presupuestado. Este porcentaje ha bajado algo en relación con el presupuesto sobre todo en el artículo 61 de reposición de infraestructuras y bienes de uso general que es una circunstancia que viene ocurriendo sistemáticamente pero que si nos referimos respecto al contexto de las diferentes Confederaciones Hidrográficas pues podemos ver que nos encontramos por encima de la media de lo que está ocurriendo en los restantes organismos de cuenca, con lo cual yo creo que el balance pues puede ser bastante satisfactorio.

Entre las actuaciones más importantes que recordamos y que como digo, aparecen más detalladamente en el informe de la secretaria General pues recordarán que se ha terminado ya la estación de tratamiento de aguas potables para el abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y zonas de influencia. Se encuentra prácticamente también terminado el abastecimiento de agua a los municipios citados queda algún tramo muy concreto con algún problema de accesibilidad al terreno. El abastecimiento a las Navas del Marqués también se encuentra terminado. Progresan a buen ritmo tanto la ampliación y la mejora de la estación de tratamiento de aguas residuales de Guadalajara, así como los colectores. Hay un paquete de emisarios en la zona de Madrid, tanto el de Getafe como el de Fuenlabrada, arquetas de emisarios de Getafe que están terminados. Progresan con más dificultades el de la cuenca baja y también progresa con algo más de lentitud pero adecuadamente las obras de la estación de tratamiento de aguas residuales de la cuenca baja del Culebro.

Se terminó el Dique de Pareja en Guadalajara, la mejora de abastecimiento a Garrovillas, así como la mejora de abastecimiento al del agua de La Vera.

A estas intervenciones que hemos mencionado como más importantes por su significación, importancia funcional e inversiones habría que añadir otras realizadas a través de los fondos del Ministerio, como ha sido la ampliación de la Depuradora Aguas Residuales de La Gavia y la de la cuenca media Alta del Arroyo Culebro, Sector Fuenlabrada que también se encuentran terminadas.

Respecto al ejercicio en curso, yo creo que las actuaciones más recientemente emprendidas subrayaré más por su envergadura el abastecimiento a la nueva Mancomunidad del Campo de Arañuelo que supone una inversión de más de 16 millones de €. El concurso de proyectos y obras adjudicado y ya en marcha de saneamiento y depuración a la Comarca Agraria de la Vera que se encuentra en fase de redacción de proyecto y expropiación de los terrenos y bienes afectados, la mejora al abastecimiento de Hervás que se adjudicará en breve, así como también se han iniciado las actuaciones de adecuación ambiental del río Jerte aguas Arriba de El Cachón en el término municipal de Plasencia.

Especial mención merece unas solicitudes de ampliación de decisiones europeas que afectan a fondos de cohesión, en las obras antes mencionadas de abastecimiento a Torrijos, etc., realmente la decisión de la Unión Europea superaba a las actuaciones comprometidas, con lo cual se han redactado dos proyectos complementarios que permiten o intentaremos agotar los 11 millones de € restantes todavía disponibles en la decisión mediante unas obras complementarias en la extracción ampliación de la estación de tratamiento de aguas potables y de la red de abastecimiento a Torrijos y a los municipios anteriormente señalados de Fuensalida, La Puebla de Montalbán y zona de influencia.

Por parte de la Dirección General también se contratará en breve el abastecimiento a la ciudad de Cáceres desde el embalse de El Portaje, con una inversión importante superior 60 millones de €. Así como saneamiento y depuración a los municipios de Cedillo de Alcántara y a la comarca fronteriza con Portugal. De hecho la mejora de abastecimiento a Torrejón el Rubio ha sido contratada y ya se han iniciado las actuaciones en esta materia.

Para terminar quería significar la importancia que ha cobrado dentro de la Confederación el Plan Hidrológico Forestal que como saben se está instrumentando a través de Convenios con distintas administraciones e instituciones, allegando a Fondos Europeos y completando los mismos con aportaciones, tanto de la Junta de Extremadura, hay un Convenio próximo a los 60 millones de € que prospera yo creo con bastante normalidad, el importe de las adjudicaciones ya cubre un porcentaje muy importante del Convenio. Otros también de especial relevancia el de la Diputación de Cáceres, Cuenca y Toledo, es cierto que en el de Cáceres y Toledo el progreso es algo más lento, lo cierto es que la tramitación de los proyectos cada vez es más compleja, sobre todo el punto medioambiental y algunos de estos trámites se están ralentizando un poco el progreso en esta materia pero que esperamos que avancen y podamos concluirlo con normalidad.

Otro objetivo de la Confederación que yo creo que es congruente con los objetivos de la Planificación Hidrológica en el sentido de valorar más el agua como un recurso escaso y por tanto hacer esfuerzos para hacer un uso más eficiente



del mismo sobre todo en el sector del regadío que como sabemos es el que demanda un volumen más importante, es el llamado plan de choque de regadíos; prácticamente todos los proyectos que verán en la nota que hemos entregado están ya concluidos y en distintas fases de tramitación, el último con las comunidades afectadas pusimos más recientemente ha sido el del Alberche y que esperamos que una vez que se superen todos los trámites pueda contratarse también en un plazo relativamente próximo.

Como actuaciones más inmediatas subrayaremos también por su importancia el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas con los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía, próximos a los 60 millones de € y que se financiará con cargo a la Dirección General del Agua, así como el abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela y pequeños grupos aledaños dentro de la provincia de Cuenca que se financiará con fondos propios y posiblemente con la Junta, la actuación del azud del embocador en la zona de canales de Aranjuez también con cargo a fondos de la Dirección General lo más probablemente, así como la ordenación hidráulica del río Tajo entre Bolarque y Talavera, tramo de Aranjuez con cargo a la Dirección General.

En cuanto a la ejecución del presupuesto se prevé que muy posiblemente que sea necesario una pequeña modificación del mismo para transferir crédito del programa 4.5.2. Gestión infraestructural del agua al de Calidad del Agua que progresa con mucha rapidez y que posiblemente va a consumir el crédito previsto en este programa y por tanto prevemos hacer una transferencia entre ambos programas citados.

El segundo punto que queríamos informar es en relación con el proyecto de modernización de la zona regable de Estremera que como saben es una actuación declarada de interés general por la ley 10/2001 y que también está contemplada en el R.D. de mejora y consideración de regadíos en el cual se establece unos ciertos objetivos de disminución del volumen de aguas asignada al regadío incrementando la eficiencia de las infraestructuras a utilizar. Este proyecto que se está redactando por la Sociedad de Aguas de la cuenca del Tajo que progresa con bastante normalidad pues va a suponer un cambio en las infraestructuras de distribución y de aplicación del agua en las parcelas que hasta ahora eran fundamentalmente acequias a cielo abierto y que se van a sustituir, en su mayoría, por conducciones cerradas con lo cual disminuirémos las pérdidas en todos los sentidos. Estos cambios de trazados supone que los terrenos disponibles va a haber que hacer simultáneamente por parte de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consejería de Economía se está procediendo a una concentración parcelaria acorde con este nuevo proyecto y en esta operación hemos desarrollado varias reuniones de coordinación con ambas instituciones en las cuales, yo creo que ha reinado un clima de entendimiento y cooperación, se han analizado distintas propuestas por parte de la Dirección General de Agricultura en cuanto a la concentración parcelaria de los terrenos de los que es titular el Estado, tras diversas reuniones hemos llegado a un acuerdo en lo que lógicamente pretendemos que se concentren los nuevos terrenos asignados al organismo en unas bandas sobre las que se van a situar las nuevas estructuras, y los terrenos sobrantes, se ha solicitado que se concentren junto a las zonas del D.P.H y que básicamente consisten en estas fincas que se mencionan aquí en Villamanrique de Tajo en Estremera y las otras bandas que llevamos aceptadas son las que se situarían sobre las nuevas infraestructuras a desarrollar en el

proyecto de modernización. Esto como es lógico, exigirá el correspondiente expediente de desafectación y afectación que se tramitará con diligencia en su momento oportuno, pero que hemos querido avanzar a la Junta de Gobierno el desarrollo de esta situación.

Finalmente informarles de la situación de alerta del Sistema Tajuña en cumplimiento del artículo 27 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional que establecía la obligación por parte de la Confederación de desarrollar un plan especial de alerta ante eventual sequía, que por parte de la Oficina de Planificación se ha desarrollado y es necesario felicitar por el esfuerzo y logro conseguido la redacción de este Plan que finalmente ha sido aprobado en marzo de este mismo año y por tanto se encuentra ya operativo.

Este Plan como tuvo ocasión de explicar la Jefa de la Oficina de Planificación en la reunión informativa consiste entre otras cosas en el establecimiento de unos indicadores hidrológicos relacionados en cada zona con el origen del recurso, y en caso del Tajo, casi todos son recursos superficiales regulados, con lo cual, los indicadores más habituales son los volúmenes de agua embalsadas que analizando las series en los estudios de sequías históricas permiten establecer unos umbrales para establecer situaciones de prealerta, alerta u emergencia.

El Plan prevé ante cada una de estas situaciones una serie de medidas. Afortunadamente el panorama en la cuenca es superada, en parte, la situación de sequía hidrológica que hemos venido padeciendo durante los dos últimos años es bastante alentadora, con la única excepción notable que es la cabecera que se regula por su propias normas por las que se efectúa el trasvase del acueducto Tajo- Segura y que no hemos superado la situación hidrológica excepcional y que, en concreto, la situación del sistema Tajuña cuyo indicador es el volumen embalsado en el embalse de Tajera y que en estos momentos no supera los 14 Hm³. En el informe que les hemos presentado si vemos esos umbrales, ya en el mes de julio, pues vemos que por debajo de 21,35 Hm³ entraríamos en la situación de prealerta que se mantiene hasta los 11, por debajo del cual entraríamos en la situación de alerta. Esto ya se informó como es preceptivo en la comisión de desembalse, se adoptaron ya las preceptivas medidas para poder cumplir los objetivos establecidos. Es preceptivo también informar a la Junta de Gobierno, requisito al que queremos dar cumplimiento con esta información y las medidas que por tanto se pretenden desarrollar, pues se citan brevemente en el documento, es la intensificación del seguimiento del embalse de la Tajera, cosa que obviamente se hace, con la Comisaría de Aguas también mantenemos un estrecho contacto para incrementar la vigilancia tanto en cuanto al cumplimiento de los caudales concesionales, incrementar también las medidas de vigilancia de los vertidos porque indudablemente esta situación de escasez de recursos pues provoca una concentración de contaminantes y por tanto es necesario agudizar las medidas de control de vertido y en cuanto a las actuaciones sobre, no prevé el plan a expensas de estudios posteriores, la posibilidad es de llevar recursos extraordinarios en esta situación y por tanto fundamentalmente las medidas son de reducción del consumo, hay una medida de ahorro voluntario al abastecimiento del 5%, ya esto se trató en la Comisión de Desembalse y la reducción del consumo de regadío. El objetivo es terminar la campaña a finales de septiembre, primeros de octubre, con un volumen estratégico no inferior al 5,42 Hm³ que es lo que establece el plan como garantía



para poder afrontar el comienzo del siguiente año hidrológico con garantías suficientes sobre todo para el abastecimiento.

El Plan prevé también la posibilidad si el Presidente de la Confederación lo considera oportuno el constituir una oficina técnica de sequía, creemos realmente que por la extensión de la zona afectada que no es muy amplia y que fundamentalmente afecta a una pequeña zona de regadío sin que esto suponga menoscabo sobre la misma, pero creemos que no es necesario el establecer esta oficina técnica de sequía por esta situación de prealerta, si se agudizara a lo largo de la campaña cosa que no es de prever podría reconsiderarse esta situación y por tanto, con ello cumplimos informando a la Junta de Gobierno como decimos que es preceptivo y proponiendo que no se constituya esta oficina técnica de sequía salvo circunstancias imprevisibles pues recomienden reconsiderar esta actitud.

Concluyo con esto el informe de la Dirección Técnica.

Presidente: Muchas gracias Justo. Si quieren abrimos un pequeño debate por si alguien interesa ampliar alguna consideración sobre esta situación de alarma.

D. Rafael Moliá Fenoll del Canal de Isabel II: Nosotros hacer dos pequeñas puntualizaciones respecto al informe que ha hecho el Director Técnico respecto al segundo punto de las afecciones patrimoniales en la zona regable de Estremera. Una que es que como ha comentado que están redactando ahora mismo, está en fase de redacción el proyecto la Sociedad de Aguas de la Confederación del Tajo, pues que como el Canal tiene ciertas infraestructuras y aducciones en esa zona simplemente se interesa que con esa Sociedad Estatal haya una coordinación para que las posibles interferencias con las infraestructuras que tiene el Canal de alguna manera se contemplen en el proyecto de todas las infraestructuras que están realizando. Y por otro lado, todo el tema que ha estado comentando el Director Técnico de la intención del uso eficiente del agua en toda esa zona, por una parte por la modernización de las instalaciones y por otro por la modernización de los regadíos en un futuro pues poner un poco encima de la mesa el tema de que esos ahorros sean una concesión para el abastecimiento de agua a la población que se necesita desde el Canal de Isabel II.

Presidente: En primer lugar el proyecto el proyecto no es que esté en redacción sino que está ya en información pública, está absolutamente y por supuesto que se ha tenido en cuenta la nueva afección a los servicios municipales y en concreto al servicio de abastecimiento de aguas que presta el Canal de Isabel II, no va a resultar para nada afectado y se han tenido en cuenta las infraestructuras. Lo que resulta de verdad afectado son los trazados de las antiguas acequias, al ir ahora por tuberías hay una serie de bandas que estaban expropiadas para el Canal y las acequias que en este momento resultan inútiles y que además habrá que destruirlas. Este concentración parcelaria que viene realizando la Comunidad de Madrid, a través de sus servicios correspondientes, tiene dos perspectivas, aparte de agrupar los terrenos, se ha aprovechado ya para dejar libre los terrenos que eran necesarios para estas conducciones y el resto

como había mucho más terreno que ocupaba las antiguas conducciones que estas otras, pues se aprovecha para dejarlo concentrado y ampliar el D.P.H. simplemente, pero no afecta para nada a servicio de carreteras, ni evidentemente ni tan siquiera al abastecimiento de las poblaciones porque no tiene nada que ver. En segundo lugar, esto representa un ahorro de agua que es genérico para toda la cuenca, quiero recordarle al representante del Canal que ya tiene en tramitación, concesión, cuando se culminen los trámites de concesión, 40 Hm3 desde el río Tajo, están incluidos no solo los ahorros que vaya a realizar Estremera, sino que están incluidos ahorros de otras zonas regables que también se están modernizando, o sea, que esto ya se está solucionado por otra vía absolutamente distinta, naturalmente tiene una concesión, tiene la concesión del Alberche.

Quiero recordarle también que se ha ampliado y estamos a la espera de los acuerdos entre los usuarios para establecer de manera definitiva, aunque estas son definitivas, pero dictar la última resolución, y tiene la concesión de Almoguera Mondéjar que resulta este año afectada desde la presa de La Tajera afectada por la situación de prealerta de sequía y la falta de agua existente.

D. José Manuel Blanco Ramón de Fata de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche: Nos tienen aquí asignados 50 millones de € para la modernización de los regadíos del Canal Bajo del Alberche, ¿eso en qué período, cuando se va a hacer la ejecución, qué límite tiene?

Presidente: En primer lugar, está incluido dentro del Plan de Modernización de Regadíos, es decir, tiene preferencia sobre cualquier otra inversión, ocurre que el proyecto lleva una serie de tramitaciones, en primer lugar, es la de impacto ambiental, probablemente no tenga ninguna afección ambiental significativa, pero esto quien lo tiene que decir es la Dirección General de Calidad Ambiental y estos trámites ya han comenzado, la información pública para quien tenga algo que decir y esto lleva unos meses, ¿cuanto va a durar?, pues mire usted el problema de evaluación de impacto ambiental, pues depende, no somos capaces jamás de calcular un plazo. Después llevan una serie de balsas que también se tiene que pronunciar los órganos de seguridad de presa, que también tienen que hacer una serie de verificaciones y comprobaciones, es decir, el proyecto ha entrado plena tramitación, cuando esté acabado, pues en el plazo de unos meses yo calculo, pero no sabría decirle si tres, cuatro o seis meses, dependiendo de la tramitación fundamentalmente de la ambiental, informaciones públicas, etc. Lo que quiero decir es que es el inicio de cualquier proyecto y que desgraciadamente, hoy en día, se está tardando más en la elaboración de un proyecto en toda su tramitación ambiental, de seguridad de presa, de informaciones públicas a Comunidades Autónomas, casi más que en la realización de la obra en sí. El tema es que está puesta en marcha.

D. José Manuel Blanco: Mi pregunta era un poquito si esa inversión de 50 millones de euros tiene un límite, que a partir de un tiempo ya no se pueda.



Presidente: No, no hay límite.

D. José Manuel Blanco: O sea que es a tiempo indefinido esa inversión.

Presidente: Está en el Plan de Modernización de regadíos, en tanto en cuanto este Plan de Modernización de Regadíos no esté concluido entiendo que la inversión continúa programada.

D. Vicente Carcelén del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: Creo que el problema fundamental, lo que le preocupa es que nosotros en agricultura sí que tenemos un periodo de inversiones, se nos acaban los retornos comunitarios en el actual periodo de programación, entonces a él lo que le preocupa es que ese dinero si esa inversión se va a mantener en el futuro cuando pase el tiempo o si llega el 31 de diciembre del 2007, ya no entra, yo creo que ese es el problema que le preocupa.

Presidente: Esto ocurre en aquellas modernizaciones de regadíos que están inmersas en el programa de Fondos FEDER, entre los años 2001 y 2006 que tenemos dos años para concluirlos, han de terminar el 31 de diciembre de 2008, no está vinculado el proyecto a Fondos FEDER, tan siquiera el periodo 2007-2013 tan siquiera este periodo, sino que surgen de los presupuestos ordinarios de la Dirección General del Agua, entonces no hay ningún plazo, ningún horizonte para terminarlo, va a depender fundamentalmente y sobre todo de los periodos de tramitación ambiental.

D. José Manuel Blanco: Es que nosotros mientras no hagamos la modernización de la red principal no podemos hacer la red secundaria que son fondos de la Consejería de Agricultura que eso como bien dice el representante de Agricultura finalizan ya, o sea, que si esto no lo hacemos no podemos hacer la red secundaria.

Presidente: Es que no entiendo porqué no se puede hacer la red secundaria partiendo ya de un proyecto definido.

D. José Manuel Blanco: Es que lo primero que tenemos es llevar a pie de parcela la toma y a partir de ahí continuaremos hasta la última finca.

Presidente: Es que no entiendo porqué no se puede llevar a pie de parcela sobre un proyecto ya definido como el que tenemos, no entiendo la vinculación que hay.

D. José Manuel Blanco: Mire usted si nosotros hacemos la red secundaria, una modernización y luego medioambientalmente el proyecto que ustedes tienen no es factible, no se puede hacer, ¿Qué hacemos con lo que hemos hecho?

Presidente: Bueno yo no creo que pueda haber ningún problema medioambiental, pero nos lo tiene que decir naturalmente la Dirección General de Calidad Ambiental, no tengo solución para este tema. De hecho en otras zonas regables se ha iniciado la modernización de la red secundaria sin ningún problema, porque tiene en sí mismo un valor esencial que es donde se producen los mayores problemas de agua, como ustedes saben las mayores pérdidas están en la distribución de este agua en las pequeñas parcelas, pero no entiendo porqué no se puede iniciar igual que se ha iniciado en el Alagón, están muy avanzadas en el Alagón por ejemplo.

D. Vicente Carcelén: Simplemente por tranquilizar al compañero. El tema no es que los fondos se acaben el 31 de diciembre sino que entran en otro periodo de programación diferente o sea que en ese tema no es preocupación, depende del programa de desarrollo rural que haya generado la Comunidad Autónoma, no sé exactamente la participación, no conozco, pero el otro tema de hacer la distribución en alta y luego la distribución en baja indudablemente sí, cuando tengan el proyecto terminado la Confederación y se haga la presentación de la memoria-resumen a la Dirección General de Calidad Ambiental, si va por el que llaman Anexo I, que es que no se somete a declaración de impacto ambiental eso se sabe enseguida, o sea que esa preocupación se le va a quitar, y lo otro depende de la planificación que hagan ustedes con la Confederación de cara a agilizar las obras. Nosotros normalmente con las actuaciones que hemos hecho, la Administración del Estado con la Confederación o con la Dirección General de Agua, nosotros tenemos unos Comités mixtos que hacemos el seguimiento y planificamos las obras e interviene también la Comunidad Autónoma y yo supongo que en este caso también habrá habido reuniones y se va a llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

Director Técnico: Si me permites añadir, como las memorias están redactadas pretendemos que sean de Anexo 2, pero yo creo que en breve podremos tener con la D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental una información de primera mano suya y nos podremos hacer un programa más detallado y ver si podemos soslayar el anexo 1 evidentemente retrasaría su tramitación bastante o si simplemente con el tema de consultas previas lo resolvemos, yo creo que cuando superemos este trámite podemos establecer un calendario. Yo creo que lo ideal es coordinar ambas actuaciones pero efectivamente hasta cierto punto, cuando tengamos garantía de que el proyecto reúna todos los requisitos hasta cierto punto podrían abordarse de forma independiente.



Presidente: En caso de que no haya nada más sobre este punto, podemos pasar al informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como saben ha comenzado el proceso de Planificación Hidrológica impuesto por la Directiva Marco y ya nos va a contar el estado y calendario de actuaciones. Tiene la palabra Marta.

D^a Carmen Marta Soriano Roncero, Jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica: Si, pues primeramente comunicarles que, a finales de julio, se va a iniciar el proceso de planificación hidrológica, y previamente se va a convocar al Consejo del Agua para informarles de los documentos que abrirán el proceso. Entonces ahora lo que les voy a comentar es en qué consiste este proceso de planificación a grandes rasgos, las fases que comprende y también los documentos que se van a presentar. En primer lugar, el proceso de planificación se concibe como un medio para implantar la política de aguas que propugna la Directiva Marco del Agua. Según nuestro Texto Refundido de la Ley de Aguas el objetivo de la planificación es conseguir el buen estado de las aguas y a su vez satisfacer las demandas de agua, esto es un imperativo de nuestra legislación, no viene propuesto por la Directiva Marco de las Aguas, además de economizar el empleo del recurso, racionalizar los usos y la armonía con el medio ambiente y de esta manera se integran todos los aspectos económicos que es uno de los principios básicos de la Directiva Marco del Agua para racionalizar la toma de decisiones.

Esto sería según la Directiva Marco el proceso de implantación que tiene como ven ustedes es muy complejo con una serie de plazos y tareas que tenemos que realizar en la que cabe destacar el proceso de planificación hidrológica que culminaría en diciembre de 2009, con la aprobación del Plan Hidrológico de cuenca y luego también resaltar que en el 2015 es cuando se tendrían que conseguir los objetivos medioambientales mediante el programa de medidas que se desarrolle en el plan hidrológico, la planificación, y se procedería de nuevo a una revisión del plan hidrológico puesto que la Directiva Marco y el Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que la revisión tiene que realizarse cada 6 años. Este sería el esquema general de planificación, que como ven es un proceso muy complejo en el que hay que coordinar e integrar cuatro líneas de actuación.

En primer lugar, lo que corresponde a la planificación hidrológica tendríamos que elaborar una serie de documentos que se determinan en el Texto Refundido de la Ley de Aguas que serían primeramente el documento programa y calendario y fórmulas de consulta que sería el que iniciaría el proceso de planificación, este es el que les comento saldría pues a finales de julio, posteriormente el esquema provisional de temas importantes que se tiene previsto para el primer trimestre del 2008 y por último estaría un borrador sobre el proyecto del plan hidrológico que se sometería a un procedimiento y revisión y daría lugar al proyecto definitivo de plan hidrológico en diciembre de 2009 según marca el plazo de la Directiva Marco del Agua. Paralelamente a esto hay que someter a consulta todos estos documentos durante un plazo de 6 meses para que estén a disposición del público y a la vez hay que realizar una evaluación ambiental estratégica que viene dada del 2006 es propia de nuestra legislación, no lo establece la Directiva Marco en sí y que lo que vamos a hacer es hacer coincidir en plazos el documento inicial de evaluación ambiental estratégica que es cuando comenzaría este proceso con el esquema provisional de temas importantes como pueden ver ustedes en el

esquema. Posteriormente se sometería a consulta el esquema provisional de temas importantes según nuestra legislación y el documento inicial tendría una consulta por parte del órgano ambiental que se denomina scoping y se recogerían todas los requerimientos de esta consulta y se elaboraría un documento de referencia por parte del órgano ambiental que nos indicaría a nosotros cual tiene que ser los aspectos medioambientales que debemos considerar en el informe de sostenibilidad ambiental. El informe de sostenibilidad ambiental saldrá a consulta a la vez que el borrador del proyecto del plan hidrológico y todas las alegaciones y temas que se consideren se añadirán a una memoria ambiental que se realizará conjuntamente el órgano promotor y el órgano ambiental y se integrará directamente al programa definitivo del plan. Ya por último el desarrollo del programa de medidas será integrar dentro de ese borrador de proyecto de plan hidrológico para someterlo también a consulta pública y terminar con la aprobación del plan hidrológico.

Finalmente lo que les voy a comentar son los documentos que van a abrir el proceso de planificación a finales de julio que serían según nuestro Texto Refundido de la Ley de Aguas el programa calendario y fórmulas de consulta que viene a ser pues a desarrollar mucho más todos los esquemas y todas las fases que consisten el proceso de planificación que les he comentado previamente. Además debe incluir un estudio general sobre la demarcación hidrográfica que va a ser un resumen de los artículos 5 y 6 que ya están colgados en la web del Tajo que fue en respuesta a los requerimientos de la Directiva Marco del Agua con respecto a esos artículos y que ya están entregados a la Comisión Europea y por último según recoge nuestro borrador de Reglamento de Planificación se va a hacer un documento específico sobre la participación pública que se denomina proyecto de organización de la participación pública dado la envergadura que tiene este proceso de participación en el propio proceso de planificación y en el que se intentarán explicar y asegurar los tres niveles de implicación que debe tener el público, como ven ustedes en la figura, y al de la participación activa que los organismos públicos deberán fomentar, el de consulta y el de suministro de información que los organismos públicos deberán asegurar. Todo esto de acuerdo con la guía de implantación de la Directiva Marco del Agua sobre la participación pública.

Y esto es lo que quería comentar a esta Junta de Gobierno. Si tienen alguna pregunta.

D. Diego Coello de Portugal: Podríamos, por favor, disponer de esta documentación impresa?

D^a Marta Soriano: Como parte interesada todos los organismos que ustedes representan son parte interesada en el proceso de planificación, entonces cuando se inicie el proceso de planificación que saldrá en el BOE, se les mandará una documentación.

D. Diego Coello de Portugal: Ya pero al efecto de tenerla ya y poder viendo y manejando.



D^a Marta Soriano: Tienen alguna consulta de seis meses. Tenemos que empezar el proceso de planificación. El sistema es: antes informar al Consejo del Agua, entonces ya a todas las partes interesadas se les informará.

D. Diego Coello de Portugal: Vale, muchas gracias.

Presidente: Lo que quieren Marta, es no solo la presentación sino un documento donde se marquen lo que va a contener el Plan Hidrológico y naturalmente los plazos del documento que está preparado y cuales son las previsiones para tenerlo, es evidente que no solamente habrá que hacerlo llegar al Sr. Coello de Portugal sino a todo los miembros de la Junta de Gobierno y naturalmente el comienzo del proceso se publicará en el BOE, toda la documentación se le va a hacer llegar, necesaria ,porque hay una parte importante que se va a colgar de las páginas web del organismo, quizás como medio más propio, pues un estudio enorme de los impactos económicos no tiene sentido mandárselo a cada representante, está colgado de la página web para que ustedes puedan consultarlo en cada momento. El proceso de planificación que se inicia es absolutamente distinto en su concepción del anterior, responde a unos esquemas que a veces cuesta trabajo asimilarlo, es decir, el objetivo fundamental, es la satisfacción de la demanda, por supuesto, pero el objetivo básico que pretende la Unión Europea es el buen estado ecológico de las balsas de agua, es uno de los objetivos básicos, cosa que anteriormente este tema se consideraba no más que de una manera marginal. El proceso obliga, no solamente, a identificar una serie de personas sino que además a tomar una serie de medidas y a una información continua a la Unión Europea, por parte de todos los órganos implicados empezando por la Confederación naturalmente, la Dirección General del Agua, pero también a las Comunidades Autónomas y a otras organizaciones interesadas de la información que hay que suministrarle a Europa sobre el avance de estas medidas. El proceso es ligeramente distinto después en el fondo hay también una cosa que a casi todos nos choca que es el lenguaje que utiliza la Unión Europea que es bastante distinto al lenguaje tradicional que hemos venido utilizando en España sobre los temas de agua, pero en el fondo, esconde finalmente lo mismo, una satisfacción de la demanda, un buen resultado ecológico y una integración de los sistemas ecológicos de un medio natural como es el agua. Este proceso va a tener una serie de etapas claves y la primera etapa cuando salga ya en el BOE el inicio oficial del proceso de planificación y se comience a mandar toda la documentación, pretendemos que la participación sea muy activa, es fundamental que la participación, no sea solamente de los usuarios, que es muy importante, naturalmente, sino de todas las personas interesadas en el tema de agua, incluido y mucho más todavía, los niveles políticos, porque a final de cuentas va a ser una planificación que de alguna manera nos va a obligar a todos los niveles, durante los próximos años y va a tener una serie de repercusiones sobre la economía, sobre el estado medioambiental y sobre una serie de factores de todo el territorio, de ahí la importancia que le damos al tema de participación a todos los niveles implicados, políticos, usuarios, organizaciones sociales y ciudadanos en general. El proceso se va a iniciar ya, saldrá publicado en el BOE en un plazo relativamente breve y a partir de ahí iremos suministrando por los medios adecuados pues toda la información naturalmente a esta Junta de Gobierno, pero no solamente sino todas las entidades interesadas. Están por

definir si los medios van a ser de papel impreso o van a ser colgados de página web porque es un proceso masivo de participación hay que utilizar todos los medios al alcance, no se puede reducir a un sistema de información vía papel, hay utilizar mucho más.

Si no hay alguna otra pregunta podríamos pasar al informe económico y financiero y presupuestario y una serie de cuestiones patrimoniales de la Secretaría que nos va a exponer el Secretario General D. Juan Sanabria y que le doy primero la bienvenida porque es la primera Junta de Gobierno a la que asiste como Secretario de la misma.

D. Juan Sanabria Pérez, Secretario General: Buenos días a todos, efectivamente me propongo realizar un repaso a vuela pluma del informe de la situación económica financiera de la Confederación dado que el informe se les ha remitido a todos y habrán tenido la oportunidad de examinarlo, no me voy a detener demasiado en el detalle. Básicamente el informe contempla cuatro capítulos: la ejecución del presupuesto del 2006, la definición del presupuesto del 2007, asimismo la del presupuesto del 2008 que ya estamos en proceso de definir y de enviar las correspondientes fichas y finalmente un repaso al estado de Tesorería.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del 2006 como ya se ha mencionado la Confederación ejecuta su presupuesto a través de dos programas el 452 A la gestión e infraestructuras del agua y el 456 A de Calidad del Agua, a la consignación presupuestaria inicial en 2006 se sumaron dos suplementos de crédito para atender la subvención del INEM para contratar trabajadores desempleados para realizar obras y servicios de interés general, cosa que se tramitó a finales de 2005 y por tanto no había sido consignado en los presupuestos de 2006, así como un suplemento de crédito para atender el abono de los intereses derivados del contrato de préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya que en su momento se contrató para atender una eventual carencia de tesorería.

En la página 4 tenemos un cuadro descriptivo de la ejecución del presupuesto de 2006 en el cual podemos ver que en la parte verdaderamente sustancial de la Confederación que es el capítulo VI, las inversiones reales se ha llegado a un nivel de ejecución de 63,80% que como ya se ha comentado en la intervención de Dirección Técnica resulta un nivel bastante aceptable. En otros capítulos como es de gastos de personal o gastos corrientes, lógicamente la ejecución es mucho mayor.

En la página 5 tenemos la territorialización de las inversiones del año 2006 que responde por donde han ido los proyectos en cada anualidad. Se hace un repaso de la contratación llevada a cabo por la Confederación, somos un órganos básicamente contratador y durante el año 2006 se han tramitado nada menos que 305 expedientes de contratación en las diversas modalidades tanto de procedimiento, subasta, concurso, etc., como modalidades en cuando a su contenido de consultoría, suministros, obras, etc.

A continuación se hace una descripción de las actuaciones más importantes, las obligaciones reconocidas por la confederación de nuestro presupuesto propio a lo largo del año 2006, en primer lugar divididas según estén cofinanciadas con fondos de cohesión o con fondos FEDER y a continuación dividido en función los dos programas presupuestarios con que contamos. Todo eso en lo que se refiere a la ejecución de gastos del presupuesto de 2006. En



cuanto al tema de ingresos como saben la Confederación gestiona un total de 10 tasas diferentes, de las cuales las más significativas son las correspondientes al canon de regulación y tarifa de utilización del agua y ahí en la página 10 tienen un cuadro que recoge lo emitido y lo recaudado en las últimas anualidades, teniendo en cuenta que cada año se puede seguir recaudando liquidaciones emitidas en años anteriores.

A continuación hay una descripción con todo detalle de la campaña 2006 del canon de regulación y tarifa de utilización del agua por zonas regables, una descripción narrativa de las principales incidencias que se están encontrando en cuanto a la recaudación y el tema de tasas se completa en la página 15 con un estado de la situación de emisión y recaudación de cada una del resto de tasas en las últimas anualidades, estando los datos a 31 de mayo de 2007.

El tema de ingresos se completa con las transferencias corrientes y de capital recibidas, tanto la importante aportación del Estado, tanto por la parte de transferencias corrientes como por la parte de capital, la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Segura que no se ha ingresado y las transferencias que corresponden básicamente a Convenios de Colaboración con otras entidades, Canal, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc. La parte más importante de todas estas transferencias, sin duda alguna, corresponde a los retornos de los Fondos Europeos.

En la página 19 se contempla la liquidación del presupuesto de ingresos y con eso se cierra la parte de ingresos y la parte descriptiva de la anualidad 2006.

En la anualidad 2007 lo que tenemos consignados los presupuestos que tenemos aprobados y que en este momento estamos en proceso de ejecución, en el año 2007 se produce una ligera disminución en la consignación presupuestaria con respecto a los años anteriores. Básicamente la disminución se produce sobre todo en las inversiones reales que es donde está la parte más importante de nuestro presupuesto, así como también en las transferencias corrientes.

El presupuesto de ingresos del año 2007 va en la misma línea de los años anteriores, las partes más importantes siguen siendo los retornos de los fondos europeos, las transferencias del Estado, y la recaudación de las tasas.

En cuanto al presupuesto del ejercicio del 2008 contempla un pequeño incremento con respecto a lo que tenemos aprobado para el 2007, hay que tener en cuenta que ha empezado el ciclo de programación presupuestaria de forma tal que el organismo ya enviado a la Oficina Presupuestaria las fichas con su propuesta de presupuestos para el año 2008 pero lógicamente todo eso tiene que pasar por un ciclo de tramitación que culminará con la aprobación por parte de las Cortes del presupuesto definitivo de forma tal que esta propuesta que lanza el organismo y que trae además a la Junta de Gobierno para su supervisión por parte de la misma, luego está sometida por todos los avatares de la tramitación presupuestaria y de las alteraciones que pueda sufrir en las Cortes Generales.

Básicamente en cierto modo continua con el presupuesto de la anualidad anterior, contempla un pequeño incremento en cada uno de los capítulos y esto es lo que tenemos consignado, tanto en gastos como lógicamente en ingresos, una cosa tiene que cuadrar con la otra.

Sí que tengo que hacer referencia al hecho de que contemplamos para los presupuestos del 2008 la posibilidad de endeudarnos hasta 20 millones de €, esto es algo que se viene haciendo en los últimos años en la Confederación para

darnos un margen en el que caso que ello fuese necesario, se ha hecho uso de esa autorización en el año 2005 y otros años se ha pedido la autorización pero no se ha hecho uso de ella, en cualquier caso nosotros consignamos en nuestras fichas presupuestarias de este año y lo traemos a esta Junta de Gobierno para su aprobación sin perjuicio de que pueda ser o no necesario llevar a cabo ese endeudamiento, esperemos que no, precisamente por lo que viene en cuarto lugar del informe que es la situación de Tesorería, tenemos ahí una situación de Tesorería relativamente saneada y relativamente estable en un nivel alto especialmente durante los últimos 12 meses, bien es cierto que ahí hay que contar con 20 millones que contamos con el préstamo que pedimos en el año 2005 pero aún así es una situación suficientemente saneada para hacer frente a las eventualidades que pudieran venirnos especialmente por la parte de los retornos de los fondos FEDER que siempre están sometidos a una cierta incertidumbre sobre todo recientemente con el cambio de criterios respecto a la elegibilidad de los contratos modificados. Con esto termino con la exposición del informe económico financiero y antes de preguntas si les parece voy a hacer una breve referencia a otras cuestiones de la Secretaría General.

En primer lugar, en el ámbito de Expropiaciones y Patrimonio tenemos en marcha 14 expedientes de expropiación de corresponden a otros tantos proyectos y todos están siguiendo sus reglamentarios trámites y esperamos concluir gran parte de ellos a lo largo de este verano, lo cual nos permitirá ejecutar determinados proyectos que tenemos sobre la mesa.

En cuanto a las cuestiones patrimoniales, en los últimos años la Confederación viene intentando llevar a cabo un proceso de clarificación de nuestro estado patrimonial y llevar a cabo un inventario verdaderamente riguroso, para eso se llevó a cabo una primera fase por lo cual se contrataron los servicios de una empresa especializada que llevó a cabo el inventario patrimonial de la Confederación, tenemos que pasar ahora a una segunda fase de regularización, registral y catastral de todos nuestros bienes y esto es lo que nos proponemos llevar a cabo en los próximos meses. Hay una cuestión en el ámbito patrimonial, una cuestión de detalle, pero que nos vemos obligados a traer a la Junta de Gobierno, como es el hecho que en la Junta de Gobierno de la sesión pasada, y lo tienen ustedes en el acta, se aprobó la cesión al INVIFAS de una parte de un inmueble que estaba definido como 2,31 m². Bueno pues resulta que aquí ha habido un pequeño error y en noviembre de 2006 recibimos un escrito de la Subsecretaría de Defensa, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el que nos ponen de manifiesto que el coeficiente que corresponde a la Confederación del Tajo en el total del edificio ascendía a 2,35 m² y no a 2,31m², por tanto el INVIFAS solicita a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo la aprobación de la cesión a ese Instituto de 2,35 m², es decir, de ese 0,04 m² restantes, es un tema de detalle pero nos vemos obligados procedimentalmente a traerlo a la Junta de Gobierno para darle todos los beneplácitos.

Concluyo con una brevísima referencia a las otras Áreas de la Secretaría General como son los Recursos Humanos, como saben contamos con una importante dotación en este ámbito que, en muchas ocasiones, nos vemos con dificultades para cubrir al 100%. En concreto, tenemos, en cuanto al personal funcionario, (tenemos personal funcionario y laboral), tenemos 268 puestos de funcionarios, cubiertos solamente 200, por alguna razón nos vemos en



dificultades para reclutar y atraer todas las personas que son necesarias, muchos de ustedes son funcionarios, lanzo un llamamiento, si hay algún interesado que se interese por las vacantes que tenemos en la Confederación. En el ámbito de personal laboral, nos ocurre en cierto modo igual, aunque la dinámica es diferente, tenemos 497 plazas de las cuales 372 están cubiertas y 125 están vacantes, ello se debe a las dificultades que en muchas ocasiones se nos ponen desde la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio para llevar a cabo la provisión de estos puestos de personal laboral por la forma ordinaria, puesto que esto depende de una serie de concursos generales que tardan años en salir adelante, cuando salen adelante no dan todos los frutos apetecidos, en el caso de las Confederaciones. La alternativa a eso es la contratación eventual, a veces se nos permite, a veces no se nos permite, pero seguimos en esa lucha y ese empuje para intentar cubrir todas las plazas y vacantes que tenemos.

Dos breves referencias a otros dos servicios que tenemos en la Secretaría General, el área de sistemas de información, aquí seguimos el proceso de implantación del sistema informático SAP, para el seguimiento de expedientes, estamos realizándolo en dos ámbitos de actuación y pretendemos extenderlo a otros más dentro de la Confederación y finalmente por lo que se refiere al tema de prevención de riesgos laborales es una satisfacción que la situación es bastante positiva en este sentido; en el año 2006 hubo un total de 29 accidentes e incidentes investigados, de los cuales, accidentes e incidentes sin baja fueron 15, accidentes e incidentes con baja fueron 12, todos leves, lo cual es una situación bastante positiva. En el año 2007, por lo que llevamos hasta ahora, solo tenemos 9 accidentes, 4 sin baja y 5 con baja, pero también todos leves.

Con esto me detengo en el análisis de las cuestiones de la Secretaría General.

Presidente: Salvo en caso de duda, yo comprendo que la autorización patrimonial para ceder al INVIFAS 0,04 m2 de superficie parece un poco ridículo, pero a veces la Ley no distingue, me imagino que será ampliable la autorización de esta Junta de Gobierno para cederle esta pequeña superficie, que no cabe ni un pie, al INVIFAS.

A partir de ahora pasamos a Ruegos y Preguntas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Trigueros Rodrigo de la Comunidad de Madrid: Solamente un ruego, me gustaría tener el informe de la Comisaría de Aguas por escrito, me gustaría como el resto de la Dirección Técnica, de la Oficina de Planificación y de la Secretaría General, tener un pequeño resumen, dossier de lo que se ha hecho.

Presidente: Se toma nota, si es posible escribirlo y remitírselo como parte del Acta de la siguiente sesión.

D. José María Conejo Sánchez de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: En primer lugar, dejar constancia de la imposibilidad de venir del Director General del Agua, que le hubiera gustado venir a la reunión y en segundo lugar me refería al punto anterior, al del informe de la Secretaría General que siempre es de agradecer y sobre

todo el que se haya informado de los presupuestos del año que viene. Me imagino que esa exposición es con el fin de dar público la ley de Aguas creo recordar artículo 28, de que se apruebe la propuesta por la Junta de Gobierno, lo cual quiero decir que cumplir la Ley siempre está bien, pero igual que digo esto, creo recordar que, por el contrario, el año pasado, los presupuestos del 2007 no se trajeron a la Junta de Gobierno como se debería haber hecho, entonces termino y ruego que los presupuestos se traigan porque guardar las formas bien va siempre para todos los temas.

Presidente: Dos cosas. Primero, como saben, la obligación de aprobar los presupuestos se ha transformado en esta Junta en una obligación de conocer los presupuestos, porque los presupuestos son aprobados por las Cortes Generales y son los únicos que tienen competencia para aprobar los presupuestos de la Administración General del Estado y nosotros somos Administración General del Estado; en segundo lugar, creo que me he referido anteriormente que quizás se haya demorado la convocatoria de la Junta de Gobierno debido a los cambios que han existido en estos meses respecto a la creación de las demarcaciones que ha tenido su proceso de ida y vuelta, nombramiento de los representantes de las C.A. del Comité de Autoridades competentes, etc, que por esto se ha demorado la reunión de la Junta de Gobierno por encima de los límites que se establecen y por esto quizá no se ha podido dar cuenta, pero bueno decir que, los presupuestos han sido conocidos y suficientemente explícitos y además que estos presupuestos son una parte los presupuestos de inversión y de funcionamiento de lo que es el agua de la Confederación del Tajo. Nosotros tenemos digamos tres fuentes fundamentales de las que nutrirnos en cuanto a fondos, todos son de los Presupuestos Generales del Estado, unos primero son los Fondos propios de la Confederación, lo que afecta a esta Junta de Gobierno, un segundo sale de la Dirección General del Agua de los fondos del MMA que son habitualmente más importantes en cuanto a inversiones que los fondos de las Confederaciones y en tercer lugar tenemos la fuente de la Sociedad de Aguas de la cuenca del Tajo que viene a representar en números redondos en este momento aproximadamente un tercio de la inversión, es decir, que nosotros estamos tratando de fondos que representa una tercera parte, las otras dos terceras partes son fondos de la Dirección General del Agua que permiten alcanzar una licitación este año y el año anterior cifras record en la Confederación del Tajo y además distribuidas pero entre los tres órganos. ¿Quien financia cada cosa? pues depende de unas decisiones que se toman en función de los fondos europeos existentes, etc, que es difícil, que se aplican en cada proyecto en concreto, pero decir que la perspectiva de finalización de las obras contempladas en el Plan Hidrológico que han resultado viables está prácticamente efectuado, hablamos en porcentaje, del 80, 90% cumplido en estos últimos par de años de licitación de la obra, lo cual ha representado un avance bastante importante respecto a la situación anterior que existía en la cuenca y que nos permite completar ya de alguna manera la perspectiva de Plan H. Nacional y haber conseguido los objetivos y partir de una situación más consolidada y probablemente la prueba la hayan tenido es que, a pesar de que hayamos tenido el mayor episodio de sequía del siglo durante estos 2-3 últimos años, a pesar de todo las restricciones que ha habido que adoptar.



D. Avelino Martínez: Primeramente un ruego y después una pregunta. El ruego es que, enlazando con lo que nos ha estado exponiendo ahora sería si es posible que con la información económica que se distribuye a la Junta se desglosasen las inversiones con indicación de las fuentes de financiación de cada inversión, dado que el capítulo VI es un 70% del presupuesto del organismo, entonces sería interesante para todos conocer los distintos conceptos de inversión, proyectos, etc. Con las fuentes de financiación en cada caso, ya sea de fondos europeos, del Ministerio de la Dirección General del Agua o de los fondos propios del organismo. Este es el ruego no sé si la respuesta es favorable, entiendo que no hay ningún problema.

Presidente: Yo quisiera decir a Avelino que realmente las fuentes de financiación son los fondos de la Confederación H. del Tajo de estos proyectos. ¿Cómo recuperamos nosotros estos fondos y qué compromisos no constituye la financiación de la obra. Si las obras son financiadas todas estas obras al 100% por la CHT excepto en algún convenio particular que se financien, en un 15% en algún proyecto lo financia la C.A., pero los fondos son financiados al 100% por la Confederación Hidrográfica del Tajo, otra cosa es el origen presupuestario de los ingresos que pueda tener la Confederación par satisfacer estos gastos, precisamente uno de los graves problemas que tenemos, es que no somos la Administración General, como saben, somos un organismo autónomo que tenemos un presupuesto de ingresos, un presupuesto de gastos, y otro de ingresos, cualquier otro órgano de la Administración General tiene solamente un presupuesto de gasto al que tiene que ceñirse y tira contra el Tesoro y es el Tesoro el que recupera vía impuestos, vía fondos europeos, lo que sea, el que recupera esos fondos, nosotros no, nosotros tenemos que tener un presupuesto de ingresos que son tarifas, de ahí la importancia de la gestión de las tarifas que son fondos europeos que son subvenciones de la Dirección General del Agua y que son otros ingresos patrimoniales lo que podemos tener, incluso de otro tipo, cánones de vertidos, etc, pero tenemos un montón de fuentes de ingresos que hay que hacer, pero el origen de la financiación, excepto los convenios particulares que se hayan firmado con otro grado de financiación, son 100% de presupuestos y de fondos de la CHT, otro tema es que aplique sobre fondos de distinta procedencia esta Confederación.

D. Avelino Martínez: No era mi intervención que pretendiese decir que no era la financiación 100% de la Confederación. Lo que sucede es que normalmente las fuentes de financiación europeas están ligadas a proyectos concretos, con lo cual esto es lo que estaba pidiendo y probablemente algunas subvenciones las transferencias de capital de la Dirección General del Agua están también vinculadas a proyectos concretos, esto es exclusivamente en los casos en que así se dé, a estos es a los que me refiero si inconveniente en facilitar esa información, bueno pues si este proyecto concreto tiene tal importe y estas fuentes de financiación.

Presidente: No hay ningún inconveniente, naturalmente detallar las fuentes de financiación de todos y cada uno de los proyectos, pero no son las fuentes de financiación, sino las fuentes de ingresos que puede tener la Confederación que

es distinto, totalmente distinto, y teniendo en cuenta que además esos fondos europeos vienen al Reino de España y es la administración del agua juntamente con Hacienda el que determina qué proyectos son financiados, después hay que someterlos al acuerdo de la Comisión de la Unión Europea pero constituyen el tramo estatal del que se financia, esto es como si me quieren preguntar que parte de impuestos de tal cosa va dedicado a la dedicación de la financiación de tales proyectos, es lo mismo, esto son ingresos que entran dentro de la Confederación H. del Tajo.

D. Avelino Martínez: Entonces no sé si la respuesta es favorable o no. Esa era la cuestión. Yo creo que hablemos de fuentes de ingresos probablemente sea el término preciso, pero en la medida en que cubierto todo ese proceso, que ha descrito muy bien el Presidente, quedan asignados fondos específicos en el tramo estatal a proyectos concretos, una vez que está especificada esa fuente de ingresos, creo que no habría ningún inconveniente en facilitarla. Ese es el ruego.

Presidente: Claro que no hay ningún inconveniente. Las cuentas de esta Confederación no solamente son públicas y mucho más para cualquier miembro de esta Junta de Gobierno, son públicas para todos los ciudadanos en general, están publicadas por las Cortes Generales y por la Intervención General del Estado y naturalmente con mucho más detalle, con mucho más fundamento, por parte de cualquier persona perteneciente a esta Junta de Gobierno que tiene acceso a las cuentas de manera inmediata naturalmente.

D. Avelino Martínez: Y ahora la pregunta: La página 25 analizando el presupuesto de ingresos del ejercicio actual se hace un comentario respecto precisamente a uno de los capítulos de ingresos, el de tasas, precios públicos y otros ingresos que viene a suponer ese capítulo del 9% del total de ingresos, no es tan significativo, pero el comentario es que este capítulo ha sufrido en el ejercicio actual un incremento notable del 4,73% principalmente debido al incremento que se estima en la recaudación de multas y sanciones, entonces viniendo al ejercicio la previsión del 2008 en la página 29 se aprecia en este mismo capítulo un incremento más notable aún, del 10,4% respecto al ejercicio 2007, la pregunta es si la explicación vuelve a ser la misma que para el ejercicio presente, es decir, que se estima que haya un crecimiento notable en cuanto a la recaudación de multas y sanciones, a mí si eso fuese así me sorprendería en cierto modo porque entiendo yo que una vía de recaudación habitual debiera ser otra y no la de basar incrementos presupuestarios en multas o sanciones porque es la crítica que a veces hacemos a las multas de tráfico, no sabemos algunas personas si la multa a veces es por corregir o recaudar, esta una broma obviamente pero como hay ese comentario al ejercicio actual y hay un incremento que implica el de este año respecto al año 8, mi pregunta es que se prevé también que ese incremento se debe a una mayor recaudación de sanciones.

Presidente: Te recuerdo que acabo de aprobar una nueva tabla de tasas, cánones que ha sufrido un incremento, es decir, esto que acaba de aprobarse en esta Junta de Gobierno naturalmente tiene una repercusión, ojala pudiéramos eliminar el incremento del sistema de sanciones. La sanción ahí está y creo que somos bastante discretos en la



aplicación de sanciones, somos muy discretos e intentamos no sobrepasar los límites de esta infracción. Lo que sí hemos multiplicado son los medios de vigilancia, los medios de control y naturalmente mediante algún acuerdo que se haya firmado con el SEPRONA, se firmó hace relativamente poco un acuerdo para intensificar los medios puestos a disposición de esta Confederación con el SEPRONA porque evidentemente los atentados contra el Dominio Público Hidráulico desgraciadamente no cesan y lo que sí hemos multiplicado es la vigilancia de estas infracciones, es evidente que en una situación ideal con una multiplicación de la vigilancia no sería necesaria imponer ninguna sanción, eso sería la situación ideal, desgraciadamente no se ha dado hasta ahora porque las infracciones continúan y la dedicación de mayores medios a la vigilancia se originan mayor cantidad de sanciones. Se han incrementado las sanciones y ojalá no se incrementasen para el próximo año, pero les recuerdo que la parte fundamental del incremento viene de la previsión que se ha hecho de los precios y tasas públicos que acaban de aprobar ustedes mismos aquí.

Presidente: Al no haber más ruegos ni preguntas, agradeciendo su presencia y sus intervenciones damos por terminada esta Junta de Gobierno. Muchas gracias a todos.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

José María Macías Márquez



EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO



Juan Sanabria Pérez